



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN



Firmado por:
JARAMILLO
TARAZONA
Francisco FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/09/2024
09:11:02 -0500

Nº 00185-2024-GSF-OSITRAN

Lima 25 de setiembre de 2024

ENTIDAD PRESTADORA : **CARRETERA ANDINA DEL SUR S.A.C.**

MATERIA : Reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2024 del Ositrán.

VISTOS:

El Memorando N° 01333-2024-JCRV-GSF-OSITRAN emitido por la Jefatura de Contratos de la Red Vial, junto con el Memorando N° 01423-2024-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

CONSIDERANDO:

Que, la versión actualizada de la "Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán" aprobada por Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN, establece en su numeral 7.3 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00172-2023-GG-OSITRAN de fecha 12 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan Anual de Supervisión del Ositrán correspondiente al año 2024;

Que, la Jefatura de Contratos de la Red Vial, a través del Memorando N° 01333-2024-JCRV -GSF-OSITRAN, emitido el 23 de setiembre de 2024, solicitó reprogramar una (1) actividad de supervisión en materia "Económico comercial" programada para setiembre referida a una inspección para la verificación de la aplicación y difusión de tarifas vigentes, la verificación del registro de reclamos y difusión del procedimiento de atención de reclamos y la verificación de los bienes de las unidades de peaje; contenida en el Plan Anual de Supervisión 2024 aplicable a la entidad prestadora Carretera Andina del Sur S.A.C.

Que, conforme a lo informado por la Jefatura de Contratos de la Red Vial, la reprogramación de la actividad de supervisión se sustenta en el Decreto de Urgencia N° 006-2024 con que se establecen medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público durante el año fiscal 2024 (entre las cuales se fijaron límites de gasto por el concepto de viajes domésticos, entre otros), junto con lo indicado mediante Memorando Circular N° 00080-2024-GA-OSITRAN, del 12 de agosto de 2024, donde la Gerencia de Administración informa que la ejecución a nivel institucional por viajes domésticos era del 72%, por lo que estimó que, de mantenerse el mismo nivel de ejecución, el saldo permitiría financiar los gastos de transporte y viáticos solamente hasta setiembre de 2024, recomendando a las áreas usuarias evaluar, priorizar y remitir la programación de los viajes que resulten indispensables para el presente año detallando el debido sustento. Así, con Memorando N° 01225-2024-GSF-OSITRAN del 15 de agosto de 2024, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización reduce las comisiones de servicio de los supervisores de planta, relacionadas al Plan Anual de Supervisión 2024, como medida de priorización. Adicionalmente, mediante Oficio N° 0418-2024-PD-OSITRAN del 20 de agosto, se reiteró ante la Presidencia del Consejo de Ministros el pedido de incremento del límite de gasto considerando

Visado por: VEGA VASQUEZ John
Albert FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/09/2024 11:56:31 -0500

Visado por: VEGA VASQUEZ John
Albert FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/09/2024 09:21:58 -0500

Visado por: ZARATE SALAS Cristhian
Emanuel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/09/2024 08:56:12 -0500



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe



Código de verificación: 4ea4 c72b 01fb 7049 5c08 d0b0 dca1

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas e

NT: 2024120416
Clave: jzOouZE





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

los clasificadores de pasajes y viáticos. Por lo expuesto anteriormente, la Jefatura de Contratos de la Red Vial solicita la reprogramación de la actividad de supervisión para el mes de diciembre, mes en el que se espera disponer de la autorización para el incremento del límite de gasto por viáticos y pasajes.

Que, estando a los hechos antes descritos, así como la necesidad sustentada por la Jefatura de Contratos de la Red Vial, junto con la recomendación del Supervisor Estadístico Financiero II de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, de reprogramar el Plan Anual de Supervisión 2024, resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo a efectos de aprobar la referida reprogramación;

De conformidad con el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión actualizada de la "Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán", aprobada con Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2024, respecto a la actividad de supervisión, aplicable a la entidad prestadora Carretera Andina del Sur S.A.C., conforme a la propuesta mediante los documentos de vistos.

Artículo 2°: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución.

Artículo 3°: Comunicar a la Oficina de Comunicación Corporativa para que realice la publicación en la página web institucional, la presente Resolución y el Plan Anual de Supervisión 2024 reformulado de la entidad prestadora Carretera Andina del Sur S.A.C., conforme lo establece la Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán.

Artículo 4°: Notificar la presente Resolución a la entidad prestadora Carretera Andina del Sur S.A.C.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por:

FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización
Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Visado por:

JOHN ALBERT VEGA VÁSQUEZ
Jefe de Contratos de la Red Vial
Jefatura de Contratos de la Red Vial

Visado por:

CRISTHIAN ZÁRATE SALAS
Supervisor Estadístico Financiero II
Gerencia de Supervisión y Fiscalización



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

NT: 2024120416



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2024

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 1: Marcona - Urcos
Concesionario: Carretera Andina del Sur S.A.C.



Firmado por:
 JARAMILLO
 TARAZONA
 Francisco FAU
 20420248645 hard
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 25/09/2024
 09:11:10 -0500

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Informe Trimestral relativo al estado de la vía e índices de serviciabilidad	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Enero	Enero	Informe
02	Operaciones	Informe Trimestral relativo al estado de la vía e índices de serviciabilidad	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Abril	Abril	Informe
03	Operaciones	Informe Trimestral relativo al estado de la vía e índices de serviciabilidad	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Julio	Julio	Informe
04	Operaciones	Informe Trimestral relativo al estado de la vía e índices de serviciabilidad	Cláusula 8.5.2 del C.C.	Octubre	Octubre	Informe
05	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	Cláusula 8.12 a) del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
06	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencia durante las 24 horas	Cláusula 8.12 a) del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
07	Operaciones	Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Cláusula 8.12 b) del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
08	Operaciones	Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	Cláusula 8.12 b) del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
09	Operaciones	Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
10	Operaciones	Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Pesaje	Cláusula 8.12 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
11	Operaciones	Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	Anexo XI del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
12	Operaciones	Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración vigente	Anexo XI del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
13	Operaciones	Sistema de Comunicación de Emergencia en tiempo real. Call Box cada 10 Km.	Cláusula 8.12 d) del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
14	Operaciones	Sistema de Comunicación de Emergencia en tiempo real. Call Box cada 10 Km.	Cláusula 8.12 d) del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
15	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Mantenimiento	Cláusula 8.5.2 del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
16	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Mantenimiento	Cláusula 8.5.2 del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
17	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Mantenimiento	Cláusula 8.5.2 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
18	Operaciones	Verificación de la Ejecución de Actividades de Mantenimiento	Cláusula 8.5.2 del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
19	Operaciones	Verificación de Ejecución de Mantenimiento en Puentes	Cláusula 8.5.2 del C.C.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
20	Operaciones	Presentación de Plan Referencial de Conservación y Mantenimiento	Cláusula 7.6 C.C. / Numeral 3.1 Anexo I del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe
21	Operaciones	Medición anual del Tiempo de Espera en Cola (TEC) e informe a cargo del Concesionario	Numeral 7.5 de la Sección 3 del Anexo I del C.C.	Diciembre	Enero 2025	Informe (*)
22	Operaciones	Medición Anual del TEC a cargo de OSITRAN	Numeral 7.6 del Anexo I del C.C.	Octubre	Noviembre	Informe (*)
23	Operaciones	Evaluación Semestral de Niveles de Servicio Globales	Num. 4.13 del Anexo I del C.C.	Marzo	Abril	Informe (*)
24	Operaciones	Evaluación Semestral de Niveles de Servicio Globales	Num. 4.13 del Anexo I del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe (*)
25	Operaciones	Evaluación Anual Medición de Rugosidad (IRI)	Num. 4.20 del Anexo I del C.C.	Setiembre	Octubre	Informe (*)
26	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Diciembre 2023	Enero	Informe
27	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Enero	Febrero	Informe
28	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Febrero	Marzo	Informe
29	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Marzo	Abril	Informe
30	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Abril	Mayo	Informe
31	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Mayo	Junio	Informe
32	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Junio	Julio	Informe
33	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Julio	Agosto	Informe

Visado por: VEGA VASQUEZ John
 Albert FAU 20420248645 hard
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 25/09/2024 11:56:43 -0500

Visado por: VEGA VASQUEZ John
 Albert FAU 20420248645 hard
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 25/09/2024 09:22:08 -0500

Visado por: ZARATE SALAS Crithian
 Emanuel FAU 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 25/09/2024 08:56:18 -0500

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2024

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 1: Marcona - Urcos
Concesionario: Carretera Andina del Sur S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
34	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Agosto	Setiembre	Informe
35	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Setiembre	Octubre	Informe
36	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Octubre	Noviembre	Informe
37	Operaciones	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Art. 26 del RGS literal c) y d)	Noviembre	Diciembre	Informe
38	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
39	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
40	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
41	Operaciones - Medio Ambiente	Verificar que a partir del segundo año de Explotación y hasta dos años antes del cumplimiento del plazo máximo de término de la Concesión, los Informes Ambientales se entregarán al REGULADOR una vez por año.	Cláusula 13.19 del C.C.	Diciembre 2023	Enero	Informe
42	Económico Comercial	Verificación de la difusión de las tarifas vigentes /difusión del reglamento de atención de reclamos de usuarios/ y presentación de los bienes de las unidades de peaje.	Artículo 7° a) y d) del RGS y Artículo 8° y 10° del RETA/ Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos y Solución de Controversias/ Cláusula 5.11 del C.C.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
43	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje IV trimestre 2023	Anexo XIII, Apéndice 3 del C.C.	Enero	Enero	Informe
44	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje I trimestre 2024	Anexo XIII, Apéndice 3 del C.C.	Abril	Abril	Informe
45	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje II trimestre 2024	Anexo XIII, Apéndice 3 del C.C.	Julio	Julio	Informe
46	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje III trimestre 2024	Anexo XIII, Apéndice 3 del C.C.	Octubre	Octubre	Informe
47	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Diciembre de 2023	Artículo 26.d) del RGS	Enero	Enero	Informe
48	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Enero de 2024	Artículo 26.d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe
49	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Febrero de 2024	Artículo 26.d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe
50	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Marzo de 2024	Artículo 26.d) del RGS	Abril	Abril	Informe
51	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Abril de 2024	Artículo 26.d) del RGS	Mayo	Mayo	Informe
52	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Mayo de 2024	Artículo 26.d) del RGS	Junio	Junio	Informe
53	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Junio de 2024	Artículo 26.d) del RGS	Julio	Julio	Informe
54	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Julio de 2024	Artículo 26.d) del RGS	Agosto	Agosto	Informe
55	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Agosto de 2024	Artículo 26.d) del RGS	Setiembre	Setiembre	Informe
56	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Setiembre de 2024	Artículo 26.d) del RGS	Octubre	Octubre	Informe
57	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Octubre de 2024	Artículo 26.d) del RGS	Noviembre	Noviembre	Informe
58	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Noviembre de 2024	Artículo 26.d) del RGS	Diciembre	Diciembre	Informe
59	Administrativo Financiero	Presentación de relación de pólizas vigentes contratadas	Cláusula 12.4 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
60	Administrativo Financiero	Presentación del Inventario Anual de Bienes 2023	Cláusula 5.11 del C.C. y Artículo 6º y 7º del Reglamento de Altas y Bajas.	Enero	Noviembre	Informe
61	Administrativo Financiero	Determinación del Auditor de Tráfico para el presente año	Anexo XI del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
62	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocio del año	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe
63	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil	Cláusula 12.2 a) del C.C.	Abril	Mayo	Informe
64	Administrativo Financiero	Verificación de vigencia de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Cláusula 11.3 del C.C.	No aplica	Octubre	Informe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2024

Infraestructura: Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil, Tramo 1: Marcona - Urcos

Concesionario: Carretera Andina del Sur S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
65	Administrativo Financiero	Vigencia de Pólizas de Riesgos Laborales	Cláusula 12.2 c) del C.C.	No aplica	Setiembre	Informe
66	Administrativo Financiero	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10 .b) del RGS	Julio	Agosto	Informe
67	Administrativo Financiero	Verificación de la presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones	Artículo 24 del RGS	Noviembre	Diciembre	Informe
68	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados	Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación del OSITRAN	Abril	Mayo	Informe
69	Inversiones	Presentación del Plan anual de Inversiones	Artículo 24 del RGS literal b)	Octubre	Noviembre	Informe
70	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
71	Inversiones - Medio Ambiente	Verificar que el CONCESIONARIO cumpla con las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII del C.C.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección

(*) Actividades en que intervienen servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal